1	Sobre único
1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
1.1.1	Requisitos Habilitantes Juridicos
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el formato. - Ver Documento de Estudio Previo para ampliar condiciones del requerimiento y formatos documentos del proceso.: el oferente deberá allegar la Carta de Presentación de la propuesta conforme lo dispuesto en el formato. - Ver Documento de Estudio Previo para ampliar condiciones del requerimiento y formatos documentos del proceso.
	☑Yes ☐No
1.1.1.2	PODER ESPECIAL O GENERAL: La propuesta podrá ser presentada directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual se deberá anexar el poder otorgado en legal forma, en el cual se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.
	☑Yes ☐No
1.1.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Autorización al R.L.), MATRICULA MERCANTIL: El proponente deberá aportar los documentos que correspondan según su naturaleza. En caso de proponente plural, aportar el documento de cada uno de los miembros que lo conforman. Observar lo dispuesto en el documento de Estudio Previo a efectos de validar las condiciones verificables de este requisito. Personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara comercio (o su equivalente según su naturaleza expedido por la autoridad competente), expedición no mayor a 30 días, con objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. La duración de la empresa no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Persona natural: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. Profesión liberal: en los términos del ET art. 329,384
	☑Yes ☐No
1.1.1.4	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. Si el proponente es persona jurídica, se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal y/o de sus representantes legales
	☑Yes ☐No
1.1.1.5	RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado y activo, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.
	☑Yes ☐No
1.1.1.6	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible, del representante legal si el proponente es persona jurídica o persona natural oferente
	☑Yes ☐No
1.1.1.7	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL: El oferente plural, deberá aportar con su oferta el documento por medio del cual se constituye como tal, para ello la Entidad dispone formatos a manera de recomendación. No obstante, corresponde al proponente plural, establecer las reglas de su figura asociativa. Observar lo dispuesto en el documento Estudio Previo, a efectos de validar las condiciones verificables de este requisito
	☑Yes ☐No
1.1.1.8	Para proponentes personas jurídicas extranjeras: deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta (revisar estudio previo numeral 19.1.1.12)
	☑Yes ☐No
1.1.1.9	Proponente persona Natural Independiente, debe acreditar el pago al sistema de seguridad Social Integral como cotizante independiente, CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN en estado ACTIVO como cotizante a la EPS, ARL O ARP y Pensiones, expedida por cada entidad. Si resulta adjudicatario en la ETAPA CONTRACTUAL, para el trámite de pago deberá aportar la planilla de pago de aportes a la seguridad social de EPS, Pensiones y ARL O ARP, del mes inmediatamente anterior al mes en que se realice el pago.
	☑Yes ☐No
1.1.1.10	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE APRENDICES: El proponente debe presentar certificación sobre el cumplimiento de la cuota de aprendices, aún si esta regulada o no con cuota de aprendices. PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. PERSONA NATURAL: Si no esta obligada a tener contador, certificación firmada por la persona natural. Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF) o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula)
	☑Yes ☐No
1.1.1.11	CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, DE PAZ Y SALVO CON EL SENA RESPECTO A OBLIGACIONES y/o ACUERDOS DE PAGO ADQUIRIDOS POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: certificación firmada por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tener revisor fiscal) o contador; siempre anexar copia simple de la tarjeta profesional y cédula. Formato GCCON-F-062 en documentos del proceso. PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: Persona natural con establecimiento de comercio deberá presentar certificación escrita firmada por el revisor fiscal (si esta obligado a tener RF o contador con copia simple de la tarjeta profesional y cédula). Formato GCCON-F-063 en documentos del proceso
	☑Yes ☐No
1.1.1.12	El proponente con la presentación de la propuesta manifiesta bajo la gravedad de juramento lo siguiente: 1. Que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del presente proceso, y cumple con todas las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual. 2. Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. MARQUE SI, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AFIRMACIONES INCLUIDAS EN ESTA PREGUNTA.
	☑Yes ☐No
1.1.1.13	INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS: CERTIFICAMOS QUE el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, se encuentran reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería. Reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar dicha verificación por cuenta propia. (Marque SI para indicar que no dispone de antecedentes.) En la entidad se realizara verificación en el portal oficial de la entidad correspondiente.
	☑Yes ☐No
1.1.1.14	CERTIFICAMOS QUE NO REPOSA MORA POR EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, por el proponente, sus miembros (en caso de proponente plural) ni el Representante Legal. Así mismo, reconocemos que la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes. (Marque sí para indicar que no tiene multas) . En la entidad se realiza la verificación respectiva en el portal web de la Policía Nacional.
	☑Yes ☐No
1.1.1.15	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA : diligenciar y anexar formato para notificación electrónica de actos administrativos, formato GCCON-F-059 en documentos del proceso
	☑Yes ☐No
1.1.1.16	APORTA CERTIFICACION APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS y FINANCIACION DEL TERROR, formato GCCON-F-064
	☑Yes ☐No
1.1.1.17	CERTIFICAR: si ES o NO Declarante de Renta y garantizar cumplir con lo dispuesto en la Ley 2013 del 2019 (publicidad declaración de renta – SIGEP).
	☑Yes ☐No
1.1.1.18	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA: Expedida por el Banco con fecha de expedición no superior a treinta días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, Número de la Cuenta bancaria, nombre de la cuenta y tipo de cuenta. La cuenta debe ser a nombre del proponente, esta será la cuenta para el pago del contrato si resulta adjudicatario
	☑Yes ☐No
1.1.1.19	El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término

	establecido para el efecto.	
	☑Yes ☐No	
1.1.1.20	El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	
	☑Yes ☐No	
1.1.2	Requisitos Habilitantes Técnicos	
1.1.2.1	EXPERIENCIA TÉCNICA: Verificar numeral 5.3.2 del estudio previo. Aportar: i) dos certificaciones de contratos similares, ii) copia de dos contratos ejecutados con sus respectivas actas de liquidación, iii) combinación de ambos. iv) Si los contratos fueron con el SENA CLEM en los últimos 5 años, basta con copia del contrato, aceptación de oferta o acta de liquidación; la verificación será interna. NOTA 1: Las certificaciones deben incluir: nombre de la empresa contratante (con dirección, teléfono y NIT), nombre del contratista o integrantes del consorcio/unión temporal con % de participación, número y objeto del contrato, valor, fechas de suscripción, inicio y terminación, fecha de expedición de la certificación, nombre y firma de quien la expide. NOTA 2: Para entidades privadas anexar copia de la minuta. NOTA 3: Es válida una certificación que contenga varios contratos que cumplan requisitos.	
	☑Yes ☐No	
1.1.3	Requisitos Habilittantes SST y Ambientales	
1.1.3.1	SST: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Esta pregunta requiere anexar documentos (SST: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.2	SST: Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	Esta pregunta requiere anexar documentos (SST: Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.3	SST: 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Esta pregunta requiere anexar documentos (SST: 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.4	SST: El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa a las instalaciones del SENA que cuente con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), tecnomecanica y licencia VIGENTE. (REQUISITO CONTRACTUAL)	
	☑Yes ☐No	
1.1.3.5	SST: Reporte de inducción realizada por el proveedor impartida por el área SST del centro. (REQUISITO CONTRACTUAL)	
	☑Yes ☐No	
1.1.3.6	SST: Verificación en sitio - Formato de entrega de EPP y/o informe de supervisión. (REQUISITO CONTRACTUAL)	
	☑Yes ☐No	
1.1.3.7	SST: Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. / El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con los Elementos de Protección Personal de acuerdo a la actividad que vayan a realizar. (REQUISITO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL)	Esta pregunta requiere anexar documentos (SST: Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. / El)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.8	SST: Certificado de ARL y/o Certificación del RL con soportes enunciados en la descripción del criterio	Esta pregunta requiere anexar documentos (SST: Certificado de ARL y/o Certificación del RL con soportes enunciados en la descripción del criterio)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.9	Ambiental: Entregar copia legible y vigente de los permisos sanitarios, ambientales y demás autorizaciones de funcionamiento requeridas para la prestación del servicio, expedidas por la autoridad competente. (Precontractual)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Ambiental: Entregar copia legible y vigente de los permisos sanitarios, ambientales y demás autorizaciones de funcionamiento requeridas para la prestación del servicio, expedidas por la autoridad comp)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.10	Ambiental: Entregar copia de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los plaguicidas en idioma español. Nota: La empresa encargada de la aplicación de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados, áreas públicas o cualquier otro espacio objeto del servicio, únicamente podrá emplear plaguicidas debidamente registrados y autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichos productos, con excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera, no podrán corresponder a categorías toxicológicas I y II, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Decreto 1843 de 1991. (Contractual)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Entregar copia de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los plaguicidas en idioma español.Nota: La empresa encargada de la aplicación de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almace)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.11	Ambiental: Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	Esta pregunta requiere anexar documentos (Ambiental: Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013)
	☑Yes ☐No	
1.1.3.12	Ambiental: Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos. (REQUISITO CONTRACTUAL)	
	☑Yes ☐No	
1.1.3.13	Ambiental: Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores. (REQUISITO CONTRACTUAL)	
	☑Yes ☐No	
1.1.3.14	Ambiental: Presentar certificado de disposición final de residuos peligrosos (RESPEL), generados durante las activades de fumigación, control de plagas y vectores, debe indicar, fecha, sitio de disposición final, cantidades en kg; en un termino no mayor a tres (3) meses despues de entregar residuos. (REQUISITO CONTRACTUAL)	
	☑Yes ☐No	
1.1.4	Requisitos conocimiento de los proponentes sobre el proceso	
1.1.4.1	REGLAS DE SUBSANABILIDAD: El Proponente conoce que tiene la responsabilidad de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones en SECOP II y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el término de traslado del informe de evaluación. Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018.	

	☑Yes ☐No	
1.1.4.2	OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS: El oferente conoce lo señalado en cuanto a la Oferta artificialmente baja: Cuando de conformidad con la información obtenida por la Entidad Estatal en el análisis del Sector y Estudio de Mercado se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía de Colombia Compra, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones dadas por el proponente, el comité evaluador presentará el informe y se definirá, si rechazará o dará continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones	
	☑Yes ☐No	
1.1.4.3	CRITERIOS DE DESEMPATE: El oferente conoce los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en caso de cumplir alguna condición que pretenda hacer valer, la misma debe acreditarse aportando formato que corresponda al tipo de proveedor con los soportes respectivos. REVISAR SECCIÓN DOCUMENTOS DEL PROCESO.	
	☑Yes ☐No	
1.1.4.4	PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y PARCIALES: El oferente conoce que el SENA CLEM, NO Acepta propuestas alternativas. Ni se admitirá la presentación de propuestas parciales, esto es, las presentadas por una parte del objeto o del alcance del Contrato	
	☑Yes ☐No	
1.1.4.5	OFERTAS DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, para presentar la oferta como consorcio y/o Unión Temporal, debe atender la guía establecida, no se aceptan propuestas presentadas en la plataforma de manera individual en nombre de un consorcio, debido a que la plataforma no la tiene en cuenta como dicha figura asociativa.	
	☑Yes ☐No	
1.1.4.6	ADENDAS: El oferente conoce que en la Plataforma Secop II, debe tener en cuenta las adendas realizadas, si ya han presentado oferta y se realiza una adenda por parte de la entidad es necesario que el oferente, valide la adenda y nuevamente cargue la oferta, so pena que la plataforma no tenga en cuenta su oferta para el presente proceso contractual.	
	☑Yes ☐No	
1.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES	
1.2.1	OFERTA TÉCNICA: documento de oferta que debe contener la totalidad de los requerimientos con sus respectivas cantidades, con información suficiente de productos ofertados (información adicional como marca, referencia, imágenes, fichas técnicas si lo considera pertinente, etc.) cumpliendo especificaciones técnicas requeridas por la entidad, REVISAR DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO NUMERAL 2.7. La información aportada debe ser verificable por los evaluadores del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento oferta técnica .PDF con especificaciones servicios ofertados)
	☑Yes ☐No	
1.2.2	Es claro para el proponente que el tiempo estimado de duración del contrato es: ocho (08) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). MARQUE SI, PARA ACEPTAR EL REQUERIMIENTO	
	☑Yes ☐No	
1.2.3	Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la etapa precontractual, enunciados en el Numeral 2.8.3. y 2.8.4. del estudio previo.	
	☑Yes ☐No	
1.2.4	OFERTA ECONÓMICA (registrar valor CADA SERVICIO INCLUIDO EL IVA; anexar PDF con solo % IVA cada ítem	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA (registrar valor CADA SERVICIO INCLUIDO EL IVA; anexar PDF con solo % IVA cada ítem)
	☑Yes ☐No	
1.3	OFERTA ECONOMICA (registrar valor CADA ARTICULO INCLUIDO EL IVA; anexar PDF con solo % IVA cada ítem	
1.3.1	SERVICIOS DE FUMIGACION REQUERIDOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

32.090.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102103	Fumigación y control de rastreros, voladores y artrópodos, control de zancudos y moscas, entre otros (control de plagas y vectores): fumigación aspersión contra artrópodos (insectos rastreros y voladores). Fumigación Motomochila/Termo nebulización, control para larvas de zancudo, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Latinoameticano de Especie Menores y sede Colegio Sagrado Corazon de jesus. Comentarios del comprador: 2 veces al mes	38,00	UN	575.980,00	466.000,00	17.708.000,00
	2	72102106	Desratización: Control de Roedores de todas las especies, instalación de estaciones de cebado y/o trampas de captura, ruta estaciones para el monitoreo y control de roedores. Reporte por estación donde se detalle la plaga observada por área, producto aplicado, estado de la estación, fecha de la revisión, etc. Inspección, revisión y cambio de trampas y otros dispositivos de control en cada visita de control. Aplicación de rodenticidas en áreas estratégicas. Instalación de trampas de goma, impacto y/o captura múltiple en áreas estratégicas. Utilización de productos efectivos y de última generación. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Latinoameticano de Especie Menores y sede Colegio Sagrado Corazon de jesus.	38,00	UN	345.588,00	279.000,00	10.602.000,00

		Comentarios del comprador: 2 veces al mes					
3	72102100	Desinsectación - Manejo de insectos y ácaros, tales como avispas, hormigas, garrapatas y chinches. Para el tratamiento de avispas en áreas que requieran trabajo en alturas se debe contar con certificación para trabajo seguro en alturas. Realizar frecuentemente el control de hormiga y avispas en todas las áreas del centro de formación, inspección y tratamiento en perimetrales internos y externos, con productos efectivos y de última generación, aplicación de productos específicos por variedad de plagas. Aspersión, nebulización y/o termonebulización. Se debe incluir: operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las labores en todas las instalaciones del Centro Latinoameticano de Especie Menores y sede Colegio Sagrado Corazon de jesus. Comentarios del comprador: 1 vez al mes y/o cuando la necesidad del servicio lo requiera	8,00	UN	345.588,00	279.000,00	2.232.000,00
4	72102100	Desinfección: servicio de control de vectores y desinfección para la prevención de microorganismos patógenos en el Centro Latinoameticano de Especie Menores y sede Colegio Sagrado Corazon de jesus, mediante la aplicación de productos de última generación y métodos adecuados como nebulización ULV u otras técnicas eficientes, en ambientes de formación, talleres, laboratorios, unidades agrícolas y pecuarias, bodegas, zonas de almacenamiento de residuos, áreas de preparación de alimentos, espacios administrativos, áreas de atención en salud, biblioteca, auditorio, vehículos institucionales y demás áreas que lo requieran. El servicio deberá incluir operarios, herramientas, insumos y equipos necesarios, garantizando un manejo integral de la bioseguridad y el control de plagas, ajustado a las condiciones actuales y normativas sanitarias vigentes. Comentarios del comprador: 1 veces al mes y/o cuando la necesidad del servicio lo requiera	6,00	UN	368.627,00	258.000,00	1.548.000,00